

## REGLAMENTO DESAFIO CHACAO 2020

### 1.- DESCRIPCIÓN

DESAFIO CHACAO 2020, es una carrera de trail running, que se desarrollará el 29 de febrero de 2020 en las inmediaciones de la Villa Chacao, la cual se encuentra ubicada en la entrada norte, de la Isla Grande de Chiloé, Región de Los Lagos, Chile. La gran variedad de hábitats y formaciones vegetales excepcionales su diversa cultura y tradiciones que lo hacen mágico. La carrera se desarrollará en la localidad de Chacao, y alrededores

### 2.- DISTANCIAS

La carrera cuenta, en esta primera edición, con tres distancias:

1. 2k familiar
2. 10K
3. 21K

El día SABADO 29 de FEBRERO 2020 se REALIZARÁ LAS CARRERAS 2k (FAMILIAR), 10K, Y 21K

### 3.- GENERAL

1. Se asume que todo aquel inscrito en la carrera, comprendió y aceptó el presente reglamento.
2. La organización de DESAFIO CHACAO 2020 está a cargo de la JUNTA DE VECINOS VILLA CHACAO, RUT. N° 65.039.846-7.
3. La Organización velará por el cumplimiento de estas bases por parte de los competidores y decidirá sobre cualquier tema inherente a la carrera.
4. Es de responsabilidad del participante encontrarse bien preparado para competir en los circuitos de DESAFIO CHACAO 2020, esto implica estar en óptimas condiciones físicas y mentales para la carrera.
5. La organización podrá suspender, diferir y/o modificar las rutas del evento DESAFIO CHACAO 2020, por cuestiones meteorológicas extremas (erupción volcánica, tormenta eléctrica, etc.), seguridad pública, actos públicos y/o razones de fuerza mayor.
7. Pueden existir modificaciones de último momento, las cuales serán debidamente comunicadas a los participantes vía nuestra red social de Facebook y correo electrónico ingresado en la plataforma de inscripción.
8. Previo a la carrera habrá una charla técnica de carácter

obligatoria, en la que se explicarán aspectos técnicos de la carrera, tales como los circuitos, marcaje, puntos de abastecimiento, modificaciones de rutas y horarios en general (largada y corte).

9. La organización no reembolsará el valor de la inscripción a los corredores que ya hayan cancelado y que decidan declinar su participación en la carrera, cualquiera sea el motivo de ésta.

Por tema de seguridad, producción, logística e identificación de los participantes en las distancias de la carrera, la organización permitirá la cesión de ticket y cambios de nombre y categoría, hasta el 25 febrero 2020, sin apelación.

10. La organización se reserva el derecho de utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos y grabaciones de los corredores sin compensación económica alguna a favor del participante de la presente competencia.

11. Aquel participante que decida abandonar la carrera o que sea descalificado por cualquier motivo, deberá comunicarlo al personal del staff, ubicado en el punto de abastecimiento siguiente (nunca retroceder a un PAS)

12. En la carrera podrán participar desde los 15 años, con autorización de los padres.

13. La organización controlará los tiempos de cada corredor

14. El número asignado para la competencia es de uso obligatorio y debe ser llevado en la parte frontal y debe ser visible durante toda la carrera. El no cumplimiento de lo anterior será penalizado con la descalificación.

15. Las rutas han sido trazadas mediante sistema GPS. Las trayectorias podrían verse modificadas en alguna medida si es que la Organización así lo requiriese para el normal transcurso de la carrera. Estos cambios se notificarán oportunamente. El detalle de los puestos de abastecimiento también será

expuesto oportunamente en la misma sección.

16. Está prohibido que el participante sea acompañado por otros corredores (pacers), automóviles, motos, bicicletas o vehículo alguno. Si esto no se cumple, el corredor será descalificado.

17. Está prohibido botar residuos en el circuito durante la carrera.

El participante debe cargar su basura hasta el puesto de abastecimiento más cercano. Si se sorprende botando residuos, el corredor será descalificado.

18. No se aceptarán corredores no inscritos. Si se identifican corredores sin dorsal, quedarán sancionados con la eliminación de futuros eventos realizados por la organización

Los horarios de largada se informarán en la Guía del Corredor.

#### 5.- MODALIDAD FAMILIAR

Es una instancia para motivar a los niños a formar parte del Trail Running. Por lo tanto es de características recreativas y no competitivas.

Todos los que completen el recorrido recibirán una medalla FINISHER.

La inscripción incluye el derecho a participar en el recorrido, medalla finisher y alimentación (isotónico, fruta) post carrera e incluye polera.

#### 6.- MATERIAL OBLIGATORIO; AGUA HIDRATACION.

#### 7.- ABANDONO DE CARRERA

El corredor que no pueda terminar la carrera por algún motivo debe avisar cuanto antes a un voluntario, staff en ruta, en el puesto de abastecimiento siguiente (nunca retroceder). El tendrá derecho a medalla finisher.

#### 8.- MEDIO AMBIENTE

Estará absolutamente prohibido botar basura fuera de los lugares

habilitados, ya sea en el campamento base como en la ruta. El acto de botar basura fuera de los lugares establecidos será penalizado con la descalificación.

#### 9.- ENTREGA DE KITS

- El horario y lugar de la entrega de Kits se informará en la Guía del Corredor.
- Se hará entrega de kits el día antes de la carrera y en el mismo día del evento

#### 10.- INSCRIPCIÓN

1. Las inscripciones se realizarán a través del sistema Welcu ([www.welcu.com](http://www.welcu.com)). El participante deberá llenar la ficha de inscripción disponible, elegir una distancia y cancelar su costo. La organización enviará un e-mail confirmando la inscripción dentro de un plazo de 48 horas si la ficha fue llenada y el pago se realizó con éxito.
2. Las inscripciones están sujetas a disponibilidad de los cupos existentes. Los valores de las inscripciones son de acuerdo a las fechas que dispone la organización.
3. Al momento de la acreditación y retiro del kit, el competidor deberá portar su documento de identidad o pasaporte.
4. Es posible retirar kit de un tercero mediante fotocopia de carnet.

La inscripción incluye los siguientes aspectos para el corredor:

- Derecho a correr DESAFIO CHACAO 2020
- Dorsal de competencia.
- Alimentación en ruta (Hidratación y Alimentación).
- Medalla finisher, para quienes completen el recorrido.
- ticket de alimentación
- Seguridad Médica en partida/meta

Moral Conmemorativo

- Servicio de Guardarropía.

## 11.- PREMIOS

- Se premiará a los tres primeros de cada categoría y de la tabla general. Todo competidor será acreedor de medalla finisher siempre y cuando haya completado su tramo correctamente (medallas y regalos de los auspiciadores).

### CATEGORIAS

HOMBRES 21K	MUJERES 21K
15 a 18 años	15 a 18 años
19 a 29 años	19 a 29 años
30 a 39 años	30 a 39 años
40 a 49 años	40 a 49 años
50 a 59 años	50 a 59 años
60 años y más	60 años y más
HOMBRES 10K	MUJERES 10K
15 a 18 años	15 a 18 años
19 a 29 años	19 a 29 años
30 a 39 años	30 a 39 años
40 a 49 años	40 a 49 años
50 a 59 años	50 a 59 años
60 años y más	60 años y más

- En 2K FAMILIAR no competitiva se premiará con medalla finisher.

## 12.- SEGURIDAD

La carrera contará con personal capacitado y voluntarios en ruta, marcaje, ambulancia y carpa médica en largada/meta. Existe un protocolo de seguridad que abarca los primeros auxilios para accidentados y transporte al servicio asistencial más cercano.

Si usted encuentra un corredor con problemas (fractura, hipotermia, deshidratación extrema, desorientación), es importante que lo auxilie y acompañe hasta que llegue la ayuda. Busque un punto con señal

telefónica y llamar al teléfono de emergencia.

\*Recuerda que la primera medida de seguridad es el autocuidado. No se desvíe del camino y siga las cintas dispuestas por la organización.

### 13.- DESLIGUE DE RESPONSABILIDAD

Declaro conocer

Que la JUNTA DE VECINOS VILLA CHACAO, RUT. N° 65.039.846-7, realizará la carrera de Trail Running llamada

DESAFIO CHACAO 2020" (en adelante "la carrera"), en Villa Chacao, comuna Ancud, Región de Los Lagos, que se, llevará a el día 29 de febrero del 2020, para lo cual estoy solicitando la inscripción como competidor, declarando:

1. que cuento con los conocimientos, entrenamiento, condición física, de salud y pericia suficiente para la práctica de este deporte a nivel competitivo, así como adecuado equipamiento para ello. Asimismo, que he tomado conocimiento de las condiciones climatológicas, meteorológicas, topográficas y otras condiciones naturales de montaña, que se presentan en el lugar donde se llevará a cabo la carrera.
2. que acepto someterme a todas las pruebas de selección, normas, instrucciones, recomendaciones y decisiones que adopten o impongan los organizadores, y que mi estado de salud y acondicionamiento físico son compatibles con las exigencias de la carrera y, en particular, de la distancias y categoría en la cual me estoy inscribiendo.
3. que, en conocimiento de los riesgos inherentes a la participación en esta carrera, asumo todos y cada uno de tales riesgos, como decisión libre y racionalmente aceptada. De manera meramente ejemplar y en ningún caso taxativa, entre tales riesgos se consideran pérdidas de control, caídas, fallas del equipo, colisiones con otros competidores y personas en general, con vallas, rocas u otros obstáculos naturales o hechos por el hombre, etc., sin perjuicio de ciertos peligros adicionales y riesgos de montaña, incluyendo -pero no limitados

a- niebla, hielo, y, en general, condiciones del clima y/o terreno en donde se realice la carrera.

4. que, como consecuencia de todo lo anterior, renuncio expresamente y libero de toda responsabilidad civil (incluyendo responsabilidad contractual) y penal que pudieran tener los auspiciadores y organizadores de la carrera, en particular la JUNTA DE VECINOS VILLA CHACAO, RUT. N° 65.039.846-7., por cualquier concepto que pudiera derivarse directa o indirectamente de mi participación en la competencia y, en especial, de cualquier accidente que pudiera sufrir durante su desarrollo, y por todo o cualquier daño personal, muerte, daño de propiedad, o pérdida experimentada como resultado de mi participación en la carrera, incluyendo daño moral o lucro cesante, liberación que hace extensiva a todas aquellas personas que pudieran representarme legalmente, ya sea parientes, cónyuge, padres, hijos o herederos. La renuncia de reclamos y liberación de responsabilidad legal cualquier sea esta, alcanza no solamente a las empresas, organismos e instituciones antes mencionadas, sino que también, a sus compañías asociadas y filiales, sus funcionarios, directores, ejecutivos, empleados o voluntarios, representantes y otros, debido a cualquier causa, cualquiera que fuere, incluyendo eventual negligencia, con la sola exclusión de actos u omisiones dolosas.

5. que cuento con la cobertura de salud apropiada para cubrir las lesiones o daños que puedan surgir de mi participación en la competencia; pólizas que no contienen exclusiones para participar en este tipo de eventos

y entiendo que la JUNTA DE VECINOS VILLA CHACAO, RUT. N° 65.039.846-7, no es responsable de pagar los gastos derivados de un accidente durante la realización de la "carrera".

6. que autorizo expresamente a la JUNTA DE VECINOS VILLA CHACAO, RUT. N° 65.039.846-7. para que, por sí o a través de terceros, puedan

reproducir, publicar, distribuir, promocionar y publicitar, adaptar, comercializar y comunicar públicamente, en cualquier clase de soporte y medio, todo o parte de las grabaciones o fotografías de mi imagen personal que se pudieran realizar en el marco de la carrera, sin límite de tiempo y en forma gratuita.

#### 14.- INFORMACIÓN ADICIONAL

Toda información relevante se dará a conocer vía Newsletter (mail) y redes sociales: Facebook, Twitter. Consultas pueden ser realizadas a [www. desafiochacao.com](http://www.desafiochacao.com)

[info@desafiochacao.com](mailto:info@desafiochacao.com)

+56967373096

+56930554181

<https://facebook.com/desafiochacao/>



